

El sindicato de los Profesionales

EL PRESIDENTE DE CCP PROPONE UNAS SERIE DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL FUTURO DE LAS PENSIONES

6/07/2009.- La viabilidad del sistema de pensiones está en entredicho. La mala salud financiera que padece nuestra economía obliga a estar en alerta para mitigar los riesgos presentes y futuros con respecto a las pensiones y al fondo de reserva.

Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP) considera necesario estudiar dentro de los Pactos de Toledo una serie de medidas que afiancen la seguridad del sistema en un futuro a medio y largo plazo.

El Presidente de CCP, Juan Zuriarrain, propone incrementar las dotaciones del fondo de reserva con un impuesto específico, sin ánimo de incrementar la presión fiscal de los ciudadanos, para evitar que recaiga de forma exclusiva en la Seguridad Social la financiación de las pensiones. Este impuesto, que supondría una compensación directa, permitiría dar una cobertura mayor en el mantenimiento de un derecho social incuestionable.

Otra medida a tener en cuenta es la subida de la edad de prejubilación un año más, de los 61 a los 62 años, esto permitirá encarecer los planes de prejubilación a las empresas lo que provocará la reducción de las mismas, además de retrasarlas con el consiguiente doble efecto económico. Juan Zuriarrain manifiesta que *“con una tasa de supervivencia cada más vez más elevada, parece razonable este incremento en la edad de prejubilación y sería bien comprendido por la sociedad”*.

En cuanto a la edad de jubilación el Presidente de CCP considera importante que el trabajador pueda elegir libremente jubilarse a los 65 años o retrasarla hasta los 67 años, sin que su Convenio Colectivo le obligue a jubilarse a los 65 años o antes, teniendo en cuenta además que la ley permite trabajar hasta los 70 años. En el caso de que un empleado quisiera continuar trabajando hasta esta edad debería ser adoptado de mutuo acuerdo entre la empresa y el trabajador.

A estas medidas Zuriarrain añade el incremento paulatino del cálculo de las pensiones de 15 a 25 años para obtener la cuantía de la prestación de las pensiones, ya que manifiesta que *“es justo que se adecuen los montantes a percibir a la cuantía y a los años cotizados por los trabajadores”*. Por último el Presidente de CCP subraya la conveniencia de no perjudicar fiscalmente a los fondos de pensiones privados ya que pueden convertirse en un buen instrumento de complementariedad del sistema público. En este sentido critica el actual tributo de estos fondos al marginal del IRPF, y hace hincapié que los rendimientos deberían tributar al 18% como todas las rentas de capital y plusvalías.

[Información y Comunicación](#)

Carolina Muñoz Pesquera Telf: 91 534 83 62 – comunicacion@confcuadros.com